

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001530 DE 2016

19 ABR 2016

"Por medio de la cual se modifica la resolución 001513 del 12 de Abril de 2012"

**EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 de 2014 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la resolución 3331 del 17 de agosto de 2007, se habilitó al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CRC PASE YA NORTE DEL VALLE, como Centro de Reconocimiento de Conductores.

Que por medio de la resolución 001513 del 12 de abril de 2012 se reconoce el cambio de razón social del propietario: nombre y domicilio del Centro del Reconocimiento de Conductores denominado CRC PASE YA NORTE DEL VALLE y se modifica la resolución 3331 de 2007.

Que mediante radicado 20163760038842 del 15 de marzo de 2016 el representante legal de INTRAS CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES S.A, solicitó corregir el nombre de la sociedad y del establecimiento de comercio de INTRAS CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES, indicada en el artículo 1 de la resolución 001513 del 12 de Abril de 2012, en razón a que existe un error.

Que revisado el anterior acto administrativo en el artículo primero se incurrió en un error de transcripción en el nombre de la sociedad y del establecimiento de comercio de INTRAS CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES, el cual conforme al certificado de la cámara de comercio el nombre de la sociedad y del establecimiento de comercio es INTRAS CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES.

Que por lo antes expuesto se hace necesario hacer la siguiente modificación:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Modificar el artículo primero de la Resolución 001513 del 12 de Abril de 2012, en el sentido de corregir el nombre de la sociedad y del establecimiento de comercio de INTRAS CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES, el cual quedara de la siguiente manera:

SOCIEDAD PROPIETARIA:	INTRAS CENTRO DE RECONOCIMIENTO CONDUCTORES S.A.
SIGLA	INTRAS CRC S.A.
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:	836539-4 DEL 6 DE FEBRERO DE 2012
NIT SOCIEDAD:	900162167-0

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL DE HOJA No. 2

0001530 19 ABR 2016  
"Por medio de la cual se modifica la resolución 001513 del 12 de Abril de 2012"

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: INTRAS CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES.

MATRÍCULA MERCANTIL: 836540-2 DEL 6 DE FEBRERO DE 2012  
DIRECCIÓN: CARRERA 100 No. 15A-61 LOCAL 216  
MUNICIPIO: CALI  
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA  
CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS: VEINTE (20)

**ARTÍCULO 2.-** Los demás términos de la Resolución 001513 del 12 de Abril de 2012, continúan vigentes.

**ARTÍCULO 3.-** Registrar en el registro Único Nacional de Tránsito la presente resolución, enviar copia de la presente resolución a la Concesión RUNT S.A. en la avenida Calle 26 No. 59 -41/65 Of. 506, Edificio Cámara Colombiana de infraestructura, Bogotá, D.C

**ARTICULO 4.-** Comunicar la presente resolución a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

**ARTÍCULO 5.-** Notificar la presente resolución al representante legal de INTRASCENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES, en la CARRERA 100 No. 15A-61 LOCAL 216, de la ciudad de Cali- Valle del Cauca.

**ARTÍCULO 6.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO 7.-** Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Despacho de la Subdirección de Tránsito y de apelación ante el Despacho de la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 8.-** La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

  
ITALO FABIAN CRESPO LORZA

19 ABR 2016

Proyectó: Angela Puche Díaz  
Revisó: Luis Trinidad García

*Angela Puche Díaz*  
*Luis Trinidad García*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**MINTRANSPORTE**

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20163760010151



23-05-2016

Santiago de Cali, 23-05-2016



Señor  
Representante Legal  
**INTRASCENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES**  
Carrera 100 No. 15ª - 61  
Cali - Valle del Cauca

Asunto: **NOTIFICACION POR AVISO**

Cordial saludo

Me permito informar que el Doctor **ITALO FABIAN CRESPO LORZA** – Subdirector de Tránsito, profirió la Resolución No. 0001530 del 19 de Abril de 2016 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 001513 del 12 de abril de 2012”.

La Resolución No. 0001530 del 19 de Abril de 2016, de cuyo texto se le adjunta copia íntegra, fue proferida por el Subdirector de Tránsito, el día 19 de abril de 2016, contra el presente ACTO ADMINISTRATIVO proceden los recursos de reposición ante el despacho de la Subdirección de Tránsito y en subsidio el de apelación ante el Despacho de la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente

**MISAEEL VILLAMARIN IDROBO**  
Director Territorial Valle del Cauca

Anexo dos ( 2 ) folios

Proyectó: Ana Maria Martinez  
Elaboró: Amm  
Fecha de elaboración: 23052016  
Número de radicado que responde: 20163760010151  
Tipo de respuesta                      Total ( )    Parcial (X)